



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 27 -C.P./2008

Ante la proximidad del Cierre del Ejercicio 2008, se comunica a todos los Responsables de las distintas Unidades de Organización que:

- ***Se fija como fecha límite para la recepción de Órdenes de Pago correspondientes a REPOSICION DE FONDOS –a los fines de su habilitación –, el día 11/12/08 indefectiblemente, no existiendo excepciones de ninguna índole.***
- ***Según lo informado por Tesorería de la Provincia, se estableció como ULTIMO día de pago de Fondos Rotatorios el 22/12/08.***

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Noviembre de 2008.-

nev.



CPN RICARDO ENRIQUE PIERAZZOLI
Contador de la Provincia